

Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 153/14, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ignacio Fabián MUSSIN**, ha solicitado equivalencia entre la asignatura *Fundamentos de Informática*, de la Carrera Ingeniería Mecánica y *Herramientas Informáticas*, de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329, de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que en la mencionada Resolución solo se otorga equivalencia en la asignatura *Herramientas Informáticas*, con la asignatura *Algoritmo y Estructura de Datos* de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica, donde se recomienda otorgar la equivalencia solicitada.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento mencionado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia en la asignatura que se detalla a continuación, al alumno **Ignacio Fabián MUSSIN**, DNI N° 36.406.557, LU N° 10-22280, inscripto en la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 516

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 RIC. EDUARDO DONNET
 LEONARDO

 RIC. RICARDO REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

